

**Seremi  
Región de  
Valparaíso**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979  
Ministerio de Bienes Nacionales**

Por Resolución Exenta N° 376 de 06 de mayo de 2020, se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 544090, de don LUIS HERIBERTO ROJAS ELGUETA, respecto del inmueble ubicado en calle Almirante Latorre N°225, lote N° 44, Reñaca Alto, Expresos Viña, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. cabida: 366,70 m<sup>2</sup>, que deslinda:

NORTE: Ramón Guajardo en 37,80 metros, separado por cerco.

ESTE: calle Almirante Latorre en 12,40 metros, separado por cerco.

SUR: Luis Ojeda en 36,90 metros, separado por cerco.

OESTE: Luis Escudero en 7,30 metros, separado por cerco.

Plano Individual N° 05109-10263 S.U.

Rol de Avalúo N° 4650-491

Inscripción: fjs. 4383 vta., N° 4949, del Registro de Propiedades de 2008, Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 15 de junio 2020, plazo que vence el 09 de septiembre de 2020, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES